RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 001-2020-CVH-GG

Lima, 02 de enero de 2020

CONSIDERANDO:

Que, los incisos k) y l) del artículo 25° del Estatuto del Centro Vacacional Huampaní (CVH), establece que son atribuciones del Gerente General, expedir resoluciones de Gerencia General, con el propósito de dar cumplimiento de los actos administrativos que le corresponda y ejercer las demás atribuciones que le correspondan de acuerdo a lo dispuesto por este Estatuto, le delegue o encargue el Director o el Presidente del Directorio;

Que, de acuerdo a la artículo 14° del Reglamento de Organización y Funciones, aprobado con Resolución de Presidencia de Directorio N° 028-2019-CVH-PD, de fecha 12 de setiembre de 2019, establece que la Gerencia General es la encargada de dirigir, ejecutar, supervisar, controlar y evaluar todas las acciones pertinentes operativas y administrativas para lograr una efectiva gestión institucional en concordancia con las políticas institucionales, planes estratégicos, planes operativos, presupuesto y/o modificaciones necesarias;

Que, el artículo 18° del Reglamento de Organización y Funciones del CVH, señala que la Oficina de Asesoría Legal es el Órgano de segundo nivel encargado de asesorar en asuntos legales y normativos a la Alta Dirección, Órganos y Unidades Orgánicas del CVH. Depende de la Gerencia General y está a cargo de un profesional con el rango estructural de Jefe de Oficina;

Que, mediante carta de fecha 31 de diciembre de 2019, la Sra. Rosa Consuelo Campos Rodríguez, jefe de la Oficina de Asesoría Legal, solicita el uso de su descanso vacacional, correspondiente al periodo 2018-2019, por 10 (diez) días, del 06 al 15 de enero de 2020;

Que, por convenir al funcionamiento y la organización del Centro Vacacional Huampaní, se ha estimado conveniente proceder a adoptar las acciones de personal que resulten necesarias para garantizar el normal desarrollo de Oficina de Asesoría Legal, así como el cumplimiento de los fines de la Entidad.

Que, de conformidad con las atribuciones conferidas por el Estatuto, el Reglamento de Organización y Funciones del Centro Vacacional Huampaní, con el visto de la Oficina de Asesoría Legal;

SE RESUELVE:

Artículo Primero. - ENCARGAR, a partir del 06 de enero de 2020, a la servidora sujeto al Régimen Especial del Decreto Legislativo N° 1057, **ANGÉLICA WENDY CUADROS AEDO**, las funciones del cargo de Jefe de la Oficina de Asesoría Legal del Centro Vacacional Huampaní, con retención de las funciones de su cargo actual, en tanto dure la ausencia de la titular.

Artículo Segundo. – NOTIFIQUESE la presente Resolución al servidor designado en el artículo precedente.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
CENTRO VACACIONAL HUAMPANI

Econ. Ana María Serrudo Echaiz
GERENTE GENERAL